

Parral, 23 de Agosto de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3877

VISTOS:

- 1) El Decreto N°865 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2011, de fecha 31 de Diciembre del 2010 .-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
- 3) La Factura N°156 de fecha 1 de Agosto 2011, de "FABRICA Y VENTA DE MUEBLES DE MADERA"
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

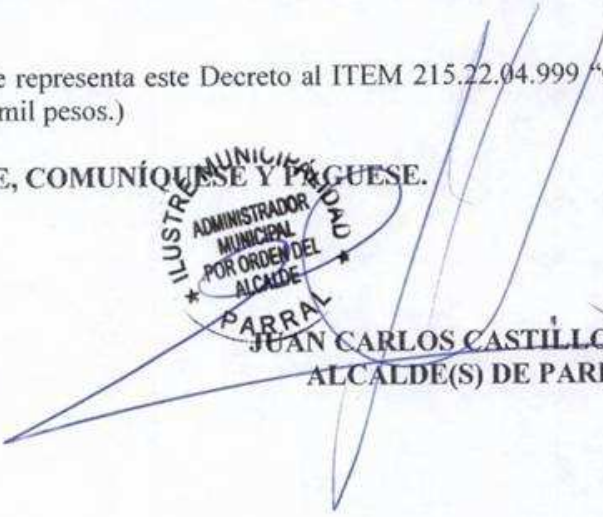
N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
962-977	L	16 ALMOHADA	\$64.000.-	ESCUELA MAGDALENA HERNANDEZ DE BELMAR, F-570.
TOTAL:			\$64.000.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-**IMPÚTASE**, el gasto que representa este Decreto al ITEM 215.22.04.999 "OTROS", la suma de \$64.000.- (Sesenta y cuatro mil pesos.)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÉGUESE.




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE(S) DE PARRAL




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

/ARC/JMM/CMF/LBA/arss.



- DISTRIBUCION:**
- 1.- Archivo Municipalidad.
 - 2.- Archivo Daem.
 - 3.- Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
 - 4.- Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.

